

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1950/

AUTORIZA RODEO Y BAILE CLUB DE
HUASOS EL MAITEN DE REQUINOA.

REQUINOA, 15 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos El Maiten de Requinoa, para efectuar RODEO Y BAILE los días 24 y 25 de Octubre de 2009, en la Medialuna San Javier de Los Lirios.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a Club de Huasos El Maiten de Requinoa, para efectuar RODEO Y BAILE los días 24 y 25 de Octubre de 2009, en la Medialuna San Javier de los Lirios.

HORARIO :

24 de Octubre Rodeo desde las 09:00 hrs. hasta las 21:00 hrs. y
Baile desde las 21:00 hrs. a 05:00 hrs.

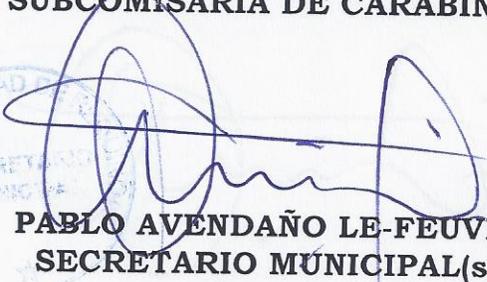
25 de Octubre Rodeo desde las 09:00hrs. hasta las 19:00hrs. y
Baile desde las 19:00 hrs. a 24:00 hrs.

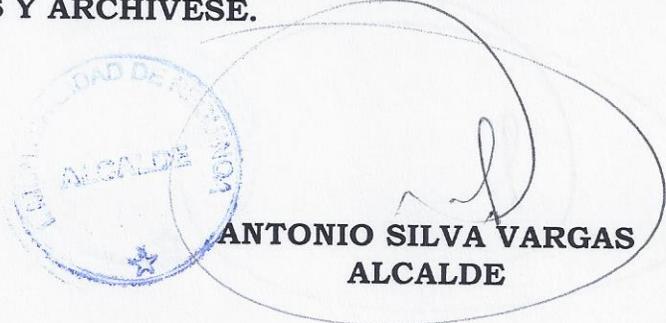
Con venta de bebidas analcohólicas .
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Alfonso Ruiz García, C.I. 8.944.461-6
Presidente del Club de Rodeo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.**


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo